

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Consejo Universitario Extraordinario Nº 007

Ciudad Bolívar, Municipio Angostura del Orinoco, Estado Bolívar

26 de julio de 2021

SUMARIO

ACADÉMICO

Resolución mediante la cual se aprueba el ascenso del profesor Gustavo José Marturet Pérez

ACADÉMICO

Resolución Nº007-2021 APROBACIÓN ASCENSO DEL PROFESOR GUSTAVO JOSÉ MARTURET PÉREZ

CONSIDERANDO

Que, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo Nº 104 expresa textualmente que, "...el ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, será establecido por la ley y responderá a criterios de evaluación de méritos...".

CONSIDERANDO

Que, en la Ley Orgánica de Educación en las competencias del estado artículo Nº 6 expresa que, "El estado a través de los órganos nacionales con competencia en materia de educativa, ejercerá la rectoría en el sistema educativo, en Consecuencia"; en su apartado dos enuncia. "Regula, supervisa y contrata: f) Proceso de ingreso, permanencia y ascenso, promoción y desempeño de las y los profesionales del sector educativo oficial y privado, en correspondencia con criterios y métodos de evaluación integral y contraloría social".

CONSIDERANDO

Que, la ley de Universidades en su artículo Nº 89 establece que, "Los miembros Ordinarios del personal docente y de investigación se ubicarán y ascenderán en el escalafón de acuerdo a sus credenciales o méritos científicos y sus años de servicio para ascender de una categoría a otra en el escalafón será necesario, además, presentar a la consideración de un jurado nombrado al efecto un trabajo original como credencial de mérito...".

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto Nº 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.531 de la misma fecha,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución,

leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y Previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la Universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución Nº 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, y que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución Nº 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, que la ciudadana **ROSANA MARGARITA PERÉZ DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V-13.326.184**, en su condición de Responsable del Área Académica de la Universidad, designada en Resolución Nº 48 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, y que la ciudadana **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución Nº 047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Resolución Nº 053 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.156 de fecha 25 de junio de 2021, en su artículo Nº 1. "Dar por concluido el proceso de transferencia del personal docente, administrativo y obrero de los extintos Institutos y Colegios Universitarios Oficialmente debidamente transformados en Universidades Experimentales, Politécnicas Territoriales, Territoriales y Especializadas, en el Marco de la Misión Alma Mater...". Y en su literal a) "Cada universidad está en el deber de asumir plenamente el personal que figura en el registro Docente, Administrativo y Obrero de los extintos

Institutos y Colegios Universitarios Oficiales transformados en Universidades Experimentales, que permaneció laborando para la respectiva universidad, a partir de su momento de creación"

CONSIDERANDO

Que en Consejo Universitario Extraordinario según resolución N° 002, de fecha 01-12-2020, se designó el jurado evaluador para la defensa del trabajo de ascenso del profesor **GUSTAVO JOSÉ MARTURET PÉREZ**, titular de la cédula de identidad **N° V-7.210.726**, titulado: **"MODELACIÓN FLUIDODINÁMICA DE TURBINAS GORLOV PARA LA MEJORA DE SU RENDIMIENTO"**, trabajo consignado por el docente antes identificado, como requisito para optar a su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**,

CONSIDERANDO

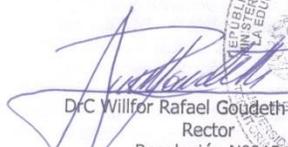
Que el jurado evaluador designado por este Consejo Universitario, según resolución N° 006, de fecha 02-06-2021, evaluó el precitado trabajo y consignó el acta de Evaluación del Trabajo de Ascenso, con un veredicto de **APROBADO**

RESUELVE

APROBAR el ascenso del Profesor **GUSTAVO JOSÉ MARTURET PÉREZ**, a la categoría de docente **ASOCIADO**, a partir del 26/11/2020.

INSTRUIR a la Oficina de Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTBOLÍVAR), para realizar los trámites administrativos correspondientes,

Comuníquese y publíquese


Drc Willfor Rafael Goudeth Galindo
Rector
Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.825, de fecha 19/02/2020


MSc Gabriela Betzabe Muñoz Granados
Secretaria

Resolución N°045
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.922, de fecha 15/07/2020


MSc. Rosana Margarita Pérez Díaz
Responsable del Área Académica
Resolución N°048
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.142, de fecha 04/06/2021


MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz
Responsable del Área Territorial
Resolución N°047
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.142, de fecha 04/06/2021